

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre apertura del trámite de iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora del enlace sur de San Agustín de Guadalix CN-I, punto kilométrico 34.000».

Con fecha de 11 de julio de 2002, la Dirección General de Carreteras aprobó el mencionado proyecto. Tal resolución ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Según dispone el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/01 de 27 de diciembre, «La aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres».

En consecuencia, esta Jefatura de la Demarcación de Carreteras somete a información pública la relación de bienes y derechos comprendida en el citado proyecto de trazado, según lo contemplado en los artículos 17, apartado 2; 18 y 19, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, para conocimiento general y determinación de los interesados, de tal forma que durante el plazo de quince días cualquier persona pueda formular ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid las solicitudes debidamente documentadas sobre las correcciones que estimen convenientes.

A tal efecto, los planos parcelarios y demás documentación podrá consultarse por quienes lo soliciten en los Ayuntamientos respectivos, y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11).

RELACIÓN DE FINCAS

Término municipal de San Agustín de Guadalix

Finca número 1. Referencia catastral: 90089. Parcela 1. Propietario: «Rifosa Empresarial, S. A.», con domicilio en la avenida de Europa, número 22, de Alcobendas, y superficie afectada de 517 metros cuadrados.

Finca número 2. Polígono 6, parcela 65. Propietario: Fermín García Serrano, con domicilio en calle Jaime Tercero, 41, de Madrid, y superficie afectada de 1.560 metros cuadrados.

Finca número 3. Polígono 6, parcela 70. Propietario: Juan Pedro Madridano Morales, con domicilio en avenida de Madrid, número 10, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 631 metros cuadrados.

Finca número 4. Polígono 6, parcela 74. Propietario: Herederos de Ernestina Sanz Guerrero, con domicilio en carretera de Colmenar, 21, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 451 metros cuadrados.

Finca número 5. Polígono 6, parcela 75. Propietario: Adela Amalia Sanz Parra, con domicilio en paseo de la Castellana, 161, de Madrid, y superficie afectada de 402 metros cuadrados.

Finca número 6. Referencia catastral: 87269. Parcela 4. Propietario: Sociedad Española del Oxígeno, con domicilio en paseo de la Castellana, número 35, de Madrid, y superficie afectada de 230 metros cuadrados.

Finca número 7. Referencia catastral: 87269. Parcela 5. Propietario: Toyota España, con domicilio en la plaza Cánovas del Castillo, número 4, de Madrid, y superficie afectada de 345 metros cuadrados.

Finca número 8. Polígono 6, parcela 85. Propietario: Hermanos Clemente Sanz, con domicilio en calle Fernández González, 31, de Madrid, y superficie afectada de 4.658 metros cuadrados.

Finca número 9. Polígono 6, parcela 104. Propietario: Municipal, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 576 metros cuadrados.

Finca número 10. Polígono 6, parcela 108. Propietario: Hermanos López Montero y otros, con domicilio en camino de Hoyarasa, 44, de Encinar de los Reyes, y superficie afectada de 1.536 metros cuadrados.

Finca número 11. Polígono 6, parcela 98. Propietario: Hermanos Mingo Sanz, con domicilio en calle Félix Sanz, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 524 metros cuadrados.

Finca número 12. Polígono 6, parcela 97. Propietario: Hermanos Sanz Sanz, con domicilio en calle Félix Sanz, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 311 metros cuadrados.

Finca número 13. Polígono 6, parcela 5. Propietario: Hermanos Sanz Nájera, con domicilio en avenida de Madrid, número 8, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 302 metros cuadrados.

Finca número 14. Polígono 6, parcela 4. Propietario: José Luis y Mariano Sanz Godín, con domicilio en calle José Antonio, número 18, de Algete, y superficie afectada de 1.123 metros cuadrados.

Finca número 15. Polígono 5, parcela 41. Propietario: «Carburantes Líquidos, S. L.», con domicilio desconocido y superficie afectada de 712 metros cuadrados.

Finca número 16. Polígono 5, parcela 40. Propietario: Felipe Santos Ramírez, con domicilio desconocido y superficie afectada de 616 metros cuadrados.

Finca número 17. Polígono 5, parcela 33. Propietario: Juan Pedro Madridano Morales, con domicilio en avenida de Madrid, número 10, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 2.930 metros cuadrados.

Finca número 18. Polígono 5, parcela 37. Propietario: Urbanizadora Hernani, con domicilio en avenida de Madrid, número 26, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 575 metros cuadrados.

Finca número 19. Polígono 5, parcela 35. Propietario: Hermanos Sanz Nájera, con domicilio en avenida de Madrid, número 8, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 1.234 metros cuadrados.

Finca número 20. Polígono 5, parcela 54. Propietario: Agustín Sanz Gimeno, con domicilio desconocido y superficie afectada de 907 metros cuadrados.

Finca número 21. Polígono 5, parcela 55. Propietario: Municipal, con Domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 2.060 metros cuadrados.

Finca número 22. Polígono 5, parcela 56. Propietario: Municipal, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 1.930 metros cuadrados.

Finca número 23. Polígono 5, parcela 71. Propietario: Juan Pedro Madridano Morales, con domicilio en avenida de Madrid, número 10, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 46 metros cuadrados.

Finca número 24. Polígono 5, parcela 69. Propietario: José García Rodrigo, con domicilio desconocido y superficie afectada de 1.117 metros cuadrados.

Finca número 25. Polígono 5, parcela 68. Propietario: José García Rodrigo y otros, con domicilio desconocido y superficie afectada de 1.693 metros cuadrados.

Finca número 26. Polígono 5, parcela 19. Propietario: Remigio Mingo Sanz, con domicilio en calle Félix Sanz, número 13, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 10.493 metros cuadrados.

Finca número 27. Polígono 7, parcela 67. Propietario: Adela Amalia Sanz Parra, con domicilio en paseo de la Castellana, 161, de Madrid, y superficie afectada de 205 metros cuadrados.

Finca número 28. Polígono 7, parcela 63. Propietario: Municipal, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 2.532 metros cuadrados.

Finca número 29. Polígono 7, parcela 61. Propietario: Eugenia y hermanas Berrocal Cedrerros, con domicilio en avenida de Madrid, número 15, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 2.021 metros cuadrados.

Finca número 30. Polígono 6, parcela 89. Propietario Municipal, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 809 metros cuadrados.

Finca número 31. Polígono 6, parcela 90. Propietario: Municipal, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 98 metros cuadrados.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras.—42.508.

Anuncio de información pública y oficial del estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Vigo-Pontevedra.

Con fecha de 24 de julio de 2002, la Secretaría de Estado de Infraestructuras resolvió aprobar técnicamente el estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Vigo-Pontevedra.

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho estudio informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial del Estado» para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y sobre la concepción global de su trazado.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986 y su reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Galicia (plaza Orense, sin número, 15071 A Coruña), y Subdelegación del Gobierno en Pontevedra (plaza España, sin número, 36203 Pontevedra), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Corazones, número 7, planta baja, 28071 Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de Vigo, Redondela, Soutomaior, Vilaboa y Pontevedra estará a disposición de los interesados una separata-extracto del estudio informativo en lo que afecta a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de planes y proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: Información pública del estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Vigo-Pontevedra.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Subdirector general de planes y proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Eduardo Molina Soto.—43.281.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/66).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de sanción, otras obligaciones, fecha de pliego de cargos y concepto:

D.—23866/A. «Terrazas Toledo, S. L.». B45472073. 600 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 9 de julio de 2002. Obras.

D.—24858. Jozef Kowalow. AA1044248. 300 euros. No hay. 6 de junio de 2002. Acampar.

D.—24909/A. Nicolás Salazar de la Concha. 1177365. 450 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Navegar.

D.—25015. Luis Soler Oroz. 5254774X. 450 euros. No hay. 1 de agosto de 2002. Navegar.

D.—25040. Mariano Galán Ruiz-Toledo. 1394583R. 450 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Navegar.

D.—25042. Francisco Javier Rodríguez Blanco. 2626177Z. 450 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja. Tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y hora hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario General, Fernando Martínez Serrano.—42.509.

Notificación de la Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por la que se aprueba el deslinde de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre la rambla situada al pie del cerro en el que se asienta la parte sur del núcleo de la Isleta del Moro y la playa del Peñón Blanco, término municipal de Nijar (Almería) (referencia C-DL-10-Almería).

El Servicio Provincial de Costas de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre cuyas notificaciones han sido devueltas por el Servicio de Correos, por ser desconocidos o no disponer de su dirección, y que seguidamente se relacionan.

Con fecha 17 de diciembre de 2001, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por delegación del excelentísimo señor Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«Primero.—Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 1.356 metros de longitud, comprendido desde la rambla situada al pie del cerro en el que se asienta la parte sur del núcleo de la Isleta del Moro hasta la playa del Peñón Blanco, en el término municipal de Nijar (Almería), según se define en los planes que se integran en el proyecto y que están fechados en septiembre de 1997 y firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas.

Segundo.—Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

Tercero.—Otorgar el plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones públicas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente, o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

Almería, 12 de septiembre de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—42.119.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 30 de septiembre de 2002, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural, tramo: Subirats-Òdena.

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 9 de abril de 2002, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en el tramo Subirats-Òdena, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que la regulación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3699, de 14 de agosto de 2002, en el «Bo-

Número de finca	Nombre y apellidos	Dirección, pedanía, localidad	Provincia
1	Belga Hispana Almeriense, S. A.	Finca «La Noria». Los Escullos, Nijar.	Almería.
2, 28	Punta Isleta, S. A.	Calle Altamira, 23.	Almería.
4	Josefa Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	Miguel Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	Dolores Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	Joaquín Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	Maria Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	M. ^a Carmen Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	Antonia Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
5	Andrés Segura Picón.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
5	Joaquín Segura Picón.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
5	Antonia Segura Picón.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
5	Adela Segura Picón.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
5	Ángeles Segura Picón.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
6	Rafael Ortiz García.	Calle César, número 1-5. ^o	Almería.
7	Pedro Flores García.	Calle Rafael Calatrava, 1-3. ^o -7.	Almería.
7	Josefa Flores García.	Calle Rafael Calatrava, 1-3. ^o -7.	Almería.
7	Rafael García García.	Ctra. Sierra Alhamilla, 152.	Almería.
7	José Ángel Flores García.	Calle Rafael Calatrava, 1-3. ^o -7.	Almería.
7	Francisca Dolores García García.	Calle Rafael Calatrava, 1-3. ^o -7.	Almería.
7	José Jesús García García.	Calle Rafael Calatrava, 1-3. ^o -7.	Almería.
7	Manuel Ángel García García.	Avenida de la Hispanidad, 9-8. ^o B.	Zaragoza.
8, 9, 10	Antonio Hernández García.	Calle Embarcadero, 44. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
8, 9	M. ^a Carmen Hernández García.	Calle Antonio Cano, 44-3. ^o -2.	Almería.
11	Francisca Alférez Hernández.	Calle Zubeldia, 12. Altea.	Alicante.
12, 13	Dolores García Sánchez.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
12, 13	M. ^a Mercedes Martín García.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
12, 13	Eugenio Martín García.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
12, 13	M. ^a del Mar Martín García.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
12, 13	Manuel Martín García.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
12, 13	Mercedes García Sánchez.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
15	Dolores Fresneda Segura.	Calle Barranco Negro, 55. I. del Moro. Nijar.	Almería.
15	Francisco Fresneda Segura.	Calle Maravall, 19, ático C. Benidorm.	Alicante.
15	Guillermina Fresneda Segura.	Avenida Fermín Sanz Orrio, Altea.	Alicante.
16	Manuel García Herrada.	Calle Barranco Negro, 56. I. del Moro. Nijar.	Almería.
17	Joaquín Hernández Alférez.	Calle Barranco Negro, 58. I. del Moro. Nijar.	Almería.
18, 19	Ana Rodríguez de Diego.	Calle Eucaliptus, 196. Aguadulce. Roquetas.	Almería.
20	Diego Miguel Alarcón Candela.	Paseo de Almería, número 9.	Almería.
21	Juan Fresneda Segura.	Calle Barranco Negro, 57. I. del Moro. Nijar.	Almería.
22	Juan A. García Fresneda.	Calle Embarcadero, 48. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
23	Ramón García Fresneda.	Calle Embarcadero, 49. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
24	José León Nieto.	Calle Loma Pelada, 42. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
25	Manuel Hernández Alférez.	Calle Cala Higuera, 33. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
26	Andrés Segura Picón.	Calle Cala Higuera, 32. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
29	Marina García Villar.	Calle Juan Ojeda, 1.	Almería.
30	Miguel García Villar.	Calle La Marina, 34.	Almería.
31	José García Villar.	Calle Fernández Bueso, 3.	Almería.
32	Juana García Villar.	Calle Hermanos Pinzón, número 40-4. ^o	Almería.
33	Luis García Villar.	Paseo de San Luis, 10.	Almería.
34	Iberotérmica, S. A.	Calle Gaztambide, 81.	Madrid.
34	Eugenio García López-Brea.		Madrid.
34	Luis Vizcaino Martínez.	Calle Mallorca, 1. Aguadulce. Roquetas.	Almería.
34	Gonvarri Industrial, S. A.	Calle Prolongación de Embajadores, s/n.	Madrid.
34	Moisés Salceda San Sebastián.	Calle Reyes Católicos, 27.	Almería.